

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. N° 008-2000-MTC, Y LA LEY N° 27333; EL NOTARIO QUE SUSCRIBE PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE EL OFICIO NOTARIAL DEL DR. HENRY MACEDO VILLANUEVA, SITO EN LA CALLE 7 DE ENERO N° 655 - CHICLAYO, SE HAN PRESENTADO JORGE LUIS EFFIO GONZALES: Y NELIDA EMIGDIA ZELADA GONZALES, SOLICITANDO AL AMPARO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES ANTES INVOCADAS, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO A SU FAVOR DEL INMUEBLE UBICADO EN EXPANSIÓN URBANA DENOMINADO SAN SEBASTIAN, DISTRITO DE MONSEFÚ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, EL QUE CONFORME A CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL EXPEDIDO POR SUNARP, ÉSTE NO TIENE ANTECEDENTE DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL; SU ÁREA ES 36211.86 M2, CON LINEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL NORTE: LINDA CON CANAL DE RIEGO "EL PUEBLO", EN LÍNEA QUEBRADA EN 21 TRAMOS DE 40.14, 18.40 ML, 25.90 ML, 16.80 ML, 5.71 ML, 3.34 ML, 2.17 ML, 7.36 ML, 6.01 ML, 4.66 ML, 17.47 ML, 27.29 ML, 20.20 ML, 12.32 ML, 9.55 ML, 16.02 ML, 10.17 ML, 8.65 ML, 8.04 ML Y 11.43 ML RESPECTIVAMENTE; POR EL OESTE: LINDA CON PROPIEDAD DE ADÁN CHAFLOQUE CON CAMINO DE POR MEDIO 107.64 ML; POR EL OESTE: LINDA CON CAMINO ANTIGUA A LAS SALINAS, TENIENDO EL CANAL DE REGADILLO CORONADO DE POR MEDIO, EN LINEA QUEBRADA EN 20 TRAMOS DE 7.06 ML, 14.28 ML, 7.06 ML, 14.46 ML, 8.36 ML, 13.75 ML, 7.28 ML, 5.57 ML, 5.63 ML, 5.68 ML, 8.18 ML, 1.36 ML, 23.09 ML, 20.07 ML, 17.08 ML, 14.31 ML, 9.26 ML, 10.97 ML, 14.16 ML Y 4.93 ML RESPECTIVAMENTE; POR EL SUR: LINDA CON PROPIEDAD DE TEODORO GONZALES RODRÍGUEZ, MIDE 284.94 ML; LO QUE SE NOTIFICA Y SE HACE SABER PARA QUIEN SE SIENTA CON DERECHO SOBRE EL MISMO, HAGA VALER SU DERECHO CONFORME A LEY. CHICLAYO, 24 DE FEBRERO DEL 2017. OF. N° 114-2017-CNLAMB. Encargado del Despacho Notarial Del Notario Henry Macedo Villanueva. Domingo E. Dávila Fernández. NOTARIO ABOGADO. C.N.L. 19. Elías Aguirre N° 961 Chiclayo.-